

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE VILLAMANTA ( MADRID )  
EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2.006**

---

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Santiago Nuevo Pérez

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> M. Jesús Álvarez Cuesta

D<sup>a</sup> Nuria Bullido Domínguez

D. Jorge Martín Abad

D. Pedro Guerrero Costa

D<sup>a</sup> M. Victoria Fresno Galán

D. Pedro Luis Dorado del Álamo

D. Guillermo Gascón Campos

D. Agustín Vaquero Fernández

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Matilde Lozano Carracedo

En Villamanta (Madrid), siendo las diecinueve horas del día uno de junio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los señores y señoras que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Santiago Nuevo Pérez, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el acto público por el Sr. Presidente, se pasa a debatir el orden del día.

**PRIMERO: JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde indica que en el pasado Pleno de fecha 25 de mayo de 2006 se acordó retirar la propuesta de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANAMIENTO MUNICIPAL presentada en la Comunidad de Madrid y aprobar provisionalmente una nueva redacción, conforme al mismo es necesario adjuntar a dicho documento una Memoria Justificativa que forma parte de la propuesta y que debe ser aprobada por el Pleno. En cumplimiento del Artículo 79 del ROF la convocatoria urgente está justificada por la necesidad que dicho documento sea sometido en la primera Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid que se celebre antes del inicio del periodo vacacional.

Interviene D. Pedro Luis Dorado del Álamo para indicar que si es tan urgente como para comunicarlo a las 13.30 horas de la mañana.

EL Sr. Alcalde contesta que intentó hablar con el Director General de Urbanismo y éste delegó en el Subdirector, consiguiendo contactar con él sobre las 12:00 horas, y en relación con la Memoria que se adjuntaba a la propuesta debía ser aprobada por Pleno.



## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

La Corporación pro mayoría absoluta legal, con seis votos a favor de los señores Concejales: D<sup>a</sup> M. Jesús Álvarez, D<sup>a</sup> Nuria Bullido, D. Jorge Martín, D. Pedro Guerrero, D. Agustín Vaquero y del Sr. Alcalde, D. Santiago Nuevo Pérez, y tres abstenciones de Doña M. Victoria Fresno, D. Pedro Luis Dorado y D. Guillermo Gascón, acuerdan Justificar la urgencia de la convocatoria de la sesión con el fin de aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS Y DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DEL CASCO ANTIGUO que complementa la aprobada provisionalmente en el Pleno de fecha 25-05-06 y remitirla completa a Urbanismo para ser sometida en la primera Comisión que celebren, antes del inicio del periodo vacacional.

A continuación se entrega el documento a los concejales y solicitan un receso para su lectura y estudio.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE COMPLEMENTA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA DE CASCO ANTIGUO, APROBADA PROVISIONALMENTE EN PLENO DE 25/05/06.**

El Sr. Alcalde somete a la Corporación la aprobación de la Memoria Justificativa como Documento que completa el aprobado en el Pleno de fecha 25/05/06 sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Toma la palabra D. Pedro Luis Dorado del Álamo para indicar que considera que se tenía que haber presentado en el pasado Pleno, exigiendo al Alcalde que siga los trámites necesarios con objeto de que no se tenga que reunir de nuevo el Pleno, considerando que si bien está de acuerdo con el fondo de la propuesta no está de acuerdo con las formas, considerando que se debía de someter de nuevo a información pública.

El Sr. Alcalde aclara que de la necesidad de la Memoria tuvimos conocimiento posteriormente, no considerándola necesaria en un primer momento, puesto que el contenido de la propuesta, aprobada en el pasado Pleno de fecha 25 de mayo de 2006, sobre casco antiguo, edificación bajo rasante y bajo cubierta, de acuerdo con el procedimiento aconsejado, estaba incluido dentro de la aportada inicialmente y que fue sometida a exposición pública. Espera el Sr. Alcalde que no sea devuelto para subsanar y aprobar por el Pleno.

El Pleno de la Corporación, con ocho votos a favor de los señores Concejales: D<sup>a</sup> M. Jesús Álvarez, D<sup>a</sup> Nuria Bullido, D. Jorge Martín, D. Pedro Guerrero, D<sup>a</sup> M. Victoria Fresno, D. Pedro Luis Dorado, D. Agustín Vaquero y el Sr. Alcalde, D. Santiago Nuevo y una abstención de D. Guillermo Gascón, acuerda:

Aprobar la MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE VILLAMANTA EN EL ÁMBITO DE ZONA 01. CASCO ANTIGUO (REFERIDA A EDIFICACIÓN BAJO RASANTE Y BAJO CUBIERTA), completando el documento aprobado provisionalmente de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA DE ZONA 01. CASCO ANTIGUO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLAMANTA (DE LAS CONDICIONES DE EDIFICACIÓN BAJO RASANTE Y BAJO CUBIERTA).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:45 horas del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria certifico y doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE



Fdo.: D. Santiago Nuevo Pérez

LA SECRETARIA

